



RESOLUCIÓN CS N° 453/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: sccosus@unsa.edu.ar

SALTA, 27 OCT 2016

Expediente N° 2511/15 -

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 322/16, convalidatoria de la Resolución Rectoral N° 0649-16, por la cual se prorroga hasta el 31 de octubre de 2016 la vigencia de lo dispuesto por las Resoluciones CS Nros. 276/15, 277/15 y 278/15, y

CONSIDERANDO:

Que los citados actos administrativos tratan de diferentes temas, a saber:

- **Resolución CS N° 276/15:** Suspende los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.
- **Resolución CS N° 277/15:** Suspende las evaluaciones en el marco del Régimen de Permanencia que se encuentren en trámite.
- **Resolución CS N° 278/15:** Suspende los concursos regulares llamados sobre cargos vacantes de planta ocupados por docentes que se hayan desempeñado por cinco (5) años o más en carácter de interinos.

Que el Consejo Superior del Estamento PAU solicita se prorrogue hasta el 30 de junio de 2017 lo dispuesto por las resoluciones aludidas precedentemente, por cuanto aún no se han tomado resoluciones definitivas respecto de estos temas.

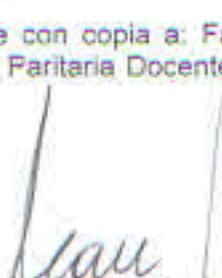
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y compartiendo la propuesta del Consejero Superior PAU,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2016)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 30 de junio de 2017, lo dispuesto por las Resoluciones CS Nros. 276/15, 277/15 y 278/15.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y Adiunsa. Cumplido, siga a la Comisión Paritaria Docente. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA